



Resolución Directoral

N° 185 -2022-VIVIENDA/OGGRH

Lima, 14 DIC. 2022

VISTOS; el Memorando N° 338-2022-VIVIENDA/VMCS, de fecha 13 de diciembre de 2022, del Viceministerio de Construcción y Saneamiento; y, el Informe N° 614-2022-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 14 de diciembre de 2022, de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 138-2022-VIVIENDA, de fecha 11 de mayo de 2022, se designa al señor Gino Gárlík Bartra García, en el cargo de Director de la Dirección de Gestión y Coordinación en Construcción y Saneamiento de la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, mediante Carta s/n, de fecha 12 de diciembre de 2022, el señor Gino Gárlík Bartra García presenta a la señora Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento su carta de renuncia al cargo de Director de la Dirección de Gestión y Coordinación en Construcción y Saneamiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 367-2022-VIVIENDA, de fecha 13 de diciembre de 2022, se acepta la renuncia formulada por el señor Gino Gárlík Bartra García, al cargo de Director de la Dirección de Gestión y Coordinación en Construcción y Saneamiento de la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, mediante Memorando N° 338-2022-VIVIENDA/VMCS, de fecha 13 de diciembre de 2022, el Viceministerio de Construcción y Saneamiento solicita a la Secretaría General, se encargue al señor Hugo Enrique Salazar Neyra, las funciones de Director de la Dirección de Gestión y Coordinación en Construcción y Saneamiento, en tanto se designe a su titular;

Que, el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 053-2022-VIVIENDA; y, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del

/CS

r: VERGARA SAHUARAURA Luis
mando FAU 20504743307 hard
tivo: Doy V° B°
ha: 2022/12/14 18:25:09-0500

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Ministerial N° 219-2015-VIVIENDA; contempla el cargo de Director para la Dirección de Gestión de Coordinación en Construcción y Saneamiento como Servidor Público - Directivo Superior;

Que, se ha verificado que el servidor Hugo Enrique Salazar Neyra, es Director de la Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento, según la Resolución Ministerial N° 268-2021-VIVIENDA, de fecha 01 de setiembre de 2021;

Que, mediante Informe N° 614-2022-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 14 de diciembre de 2022, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, concluye que resulta viable designar temporalmente a partir del 14 de diciembre de 2022, en el cargo de Director de la Dirección de Gestión y Coordinación en Construcción y Saneamiento, al servidor Hugo Enrique Salazar Neyra, Director de la Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento, en adición a sus funciones, mientras se designa a su titular;

Que, el literal c) del numeral VIII del Anexo 1 de la Resolución Ministerial N° 106-2022-VIVIENDA, que actualiza el Anexo 1 de la Resolución Ministerial N° 007-2020-VIVIENDA, mediante la cual se dispuso delegar facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio; y consolidan las delegaciones efectuadas mediante los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N° 272-2020-VIVIENDA; establece que corresponde al/la Directora/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F5, respectivamente;

Con el visto del Director de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial N° 216-2020-VIVIENDA;



Resolución Directoral

N° 185-2022-VIVIENDA/OGGRH

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente a partir del 14 de diciembre de 2022, en el cargo de Director de la Dirección de Gestión y Coordinación en Construcción y Saneamiento, al servidor Hugo Enrique Salazar Neira, Director de la Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento en adición a sus funciones, mientras se designa a su titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al servidor Hugo Enrique Salazar Neira, Director de la Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento; a la Dirección de Gestión y Coordinación en Construcción y Saneamiento; a la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento; al Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento; a la Oficina General de Estadística e Informática; y, a la Secretaría General, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.


MARIA ROSA MENESES MOSTAJO

Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS